



()

()

Inicio	Panel		
Visor de Mapa (https://annamineria.anm.gov.co/Httrviewer=SIGMInt&locale=es-CO&appAcronym=sigm)	Detalles de la tarea		
Buscar ()	Evaluación técnica ()	Documentación ()	
Buscar Tramites/Solicitudes	Lista de verificación		
Buscar Eventos	Lista de verificación AT: ()		
Buscar Expedientes	Lista de verificación: ()		
Buscar Obligación			
Buscar Incidentes			
Buscar tareas			
Buscar certificado ambiental			
Buscar usuarios			
Buscar notificaciones			
Mis tareas			
Tareas de grupo			
Solicitudes ()			
	¿El área generada para la propuesta de contrato de concesión, en solicitudes de cauce / cauce y ribera, se ajusta con lo definido en el Artículo 64 de la ley 685 de 2001?	No Aplica	De acuerdo a las actividades descritas en el formato A, para realizar exploración en otros terrenos. Se le recuerd desarrollar actividades en las corrientes de agua que ab
	¿Se presentaron todos los permisos requeridos para las zonas restringidas existentes en el área de la propuesta?	No Aplica	PREDIO RURAL, se aclara que de acuerdo al artículo 3 estaría contemplada dentro de las zonas o lugares con i trabajos y obras de exploración y explotación de minas.
	¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas excluibles de la minería?	Cumple	
	El Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	Cumple	
	La justificación técnica a las modificaciones de las actividades exploratorias y manejos ambientales realizadas al Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecidos en el Anexo de la Resolución 143 de 2017 de la Agencia Nacional de Minería?	No Aplica	
	¿El proponente adjuntó documento en el cual el profesional técnico acepta la refrendación para el presente trámite?	Cumple	
	¿Se allegó copia de la matricula profesional del ingeniero que refrendó los documentos técnicos?	Cumple	

¿El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por la ley 926 de 2004?

¿El(los)municipio donde se encuentra ubicada el área de la propuesta está(n) concertado(s)?

No Cumple

El municipio de NEIVA, NO se encuentra concertado.

■ recomendación/Decisión

¿Es viable técnicamente?:

Si

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios:

Una vez realizada la evaluación técnica, dentro del trámite de la propuesta 501731 para ARENAS, "Lineamientos para la Evaluación de los Trámites y Solicitudes Mineras a Partir del Sistema de Cu para la Migración de los Títulos Mineros al Sistema de Cuadrícula" adoptadas por la Resolución 501731 del 10 de septiembre de 2021, notificado por Estado 157 del 16 de septiembre de 2021, término de UN (01) MES contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de esta providencia, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Auto No. AUT210-2816 de 12 de julio de 2021, dentro del trámite de la propuesta No.501731, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. E Formato A, CUMPLE con lo establecido en la Resolución No.143 del 29 de marzo de 2017, proferida por la autoridad competente en materia de Minería. PREDIO RURAL, se aclara que de acuerdo al artículo 35 del Código de Minas, no estaría en superposición total con la capa informativa de ZONAS MICROFOCALIZADAS, sin embargo, el solo pronunciamiento de la autoridad competente. El área de la propuesta de Contrato de concesión 501731 con las siguientes capas: • ZONA MACROFOCALIZADAS- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Recursos Mineros. • MAPA DE TIERRAS – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás